



RES - 2024 - 733 - D-AGR # UNNE

VISTO:

La RES-2024-404-CD-AGR#UNNE, por la cual se dispuso el llamado a Concurso Público de títulos, antecedentes y oposición para proveer de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación exclusiva, para la Cátedra "Manejo y Conservación de Suelos" del Departamento de Suelo y Agua - Línea Prioritaria: "Fertilidad de suelos y nutrición vegetal", de la Carrera de Ingeniería Agronómica; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamentode Ordenanza de Carrera Docente de la UNNE, aprobado por Resolución N° 956/09-C.S., y sus modificatorias Resolución N°885/11-C.S. y RES-2024-333-CS#UNNE.

Que se ha dado cumplimiento a la Resolución N° 517/23 C.S. "Procedimiento de designación/renovación/prórroga/contratación y toda otra modificación de la situación de revista del personal de la Universidad".

Que el dictamen de la Comisión de Enseñanza aconseja aceptar la propuesta de llamado a Concurso Público.

Por ello;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Declarar abierto, a partir de las 8:00 hs. del día 28 de octubre y hasta las 11:00 hs. del día 14 de noviembre del año 2024, el período de inscripción de aspirantes al Concurso para proveer de un (1) Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación exclusiva, para la cátedra "Manejo y Conservación de Suelos" del Departamento de Suelo y Agua - en la Línea Prioritaria: "Fertilidad de suelos y nutrición vegetal", de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad.



1994 - 2024
30 años
De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina



ARTÍCULO 2° - Establecer que los postulantes deberán presentar la documentación correspondiente al correo de Mesa de Entradas y Salidas de esta Facultad: mesa-fca@agr.unne.edu.ar, hasta las 11:00 hs. del día 14 de noviembre, de acuerdo con las normas establecidas en la Resolución N° 956/09 C.S. y sus modificatorias 885/11 C.S. y la RES-2024-333-CS#UNNE.

ARTÍCULO 3° - Regístrese, comuníquese y archívese.

E.E. (DRA.) LAURA ITATI GIMENEZ
SECRETARIA ACADEMICA

ING. AGR. (DR.) MARIO HUGO URBANI
DECANO

Hoja de firmas